

13 de diciembre de 2017  
**Circular N° SSRP-DES-057-2017**

Señores (as)  
Gerentes Generales Compañías de Seguros,  
Ciudad

**REF.: Implementación Plataforma SOAT**

Estimados Gerentes:

Nos complace informarles sobre el inicio de la implementación de la Plataforma SOAT que alojará la base de datos de Pólizas de Auto en cumplimiento de la Ley 68 del 13 de diciembre de 2016.

Esta plataforma desarrollada por la Autoridad de Innovación Gubernamental proveerá a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de la información necesaria para validar la vigencia de las pólizas de Seguro Obligatorio de Auto a nivel nacional.

Conforme instrucciones que han sido remitidas a todas las compañías para la generación del archivo de pólizas a utilizar en la plataforma, se establece el inicio de la carga de información a partir del próximo lunes 18 de diciembre. Todas las aseguradoras que comercializan seguro de automóvil deberán incorporarse a la herramienta y participar de las pruebas que se llevarán a cabo por un período de 3 meses, y deberán cargar la totalidad de las pólizas de seguro de automóvil que mantengan vigentes.

Agradecemos impartir instrucciones a sus áreas encargadas para el cumplimiento de esta disposición.

Atentamente,



Claudina Cheng de Siu  
Subdirectora General



/mev

***“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”***

Calle Isaac Hanono Missri, Torre PH Metro Bank, Punta Pacífica, Piso 3

Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá

Web: [www.superseguros.gob.pa](http://www.superseguros.gob.pa) E-mail: [ssrp@superseguros.gob.pa](mailto:ssrp@superseguros.gob.pa) Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: [Superseguros Panamá](https://www.facebook.com/SupersegurosPanama)